

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 10 AL 16 DE JUNIO DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE BERGONDO

- ❖ **Ayudas para la escolarización de menores del Ayuntamiento de Bergondo. 2023-2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar en la adquisición de libros y/o parte del material escolar, para el curso 2023-2024. Podrán ser beneficiarias todas/los las/los escolares que durante lo curso 2023-2024, cursen estudios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en los Centros de Enseñanza Pública del término municipal de Bergondo, que formen parte de unidades familiares que se encuentren incluidos en programas de intervención familiar de los Servicios Sociales municipales o que los ingresos de sus unidades familiares no superen las cantidades que se recogen en la convocatoria. **(Plazo hasta 13.07.2023)**

CONCELLO DE CAMBRE

- ❖ **Ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos enmarcados dentro de alguna de las siguientes acciones: Inclusión social, Inclusión laboral, Igualdad, Sociosanitarias, Adicciones, Discapacidad e Inmigración. Podrán ser beneficiarias las asociaciones que desempeñen su labor en el término municipal de Cambre y estén legalmente constituidas e inscritas en los Registros Central o Provincial de Asociaciones adscritos a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes, así como también en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consejería de Política Social y Juventud de la Xunta de Galicia, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 14.07.2023)**

CONCELLO DE CARBALLO

- ❖ **Ayudas dirigidas a entidades deportivas para la financiación de proyectos de organización y participación en fases finales de ascenso a competiciones nacionales y campeonatos de España durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar con la financiación de organización y participación en fases finales de ascenso a competiciones nacionales, fases intersector o finales de campeonatos de España, en categorías absoluta, máster o inferiores, durante el año 2023. Podrán ser beneficiarias las entidades de carácter deportivo sin ánimo de lucro que, cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.07.2023)**

- ❖ **Ayudas dirigidas las entidades deportivas para la financiación de proyectos de actividad general durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la gestión de la participación ordinaria en competiciones federadas o análogas, y las actividades deportivas ordinarias y de temporada competitivas y formativas de carácter no federado. Podrán ser beneficiarias las entidades de carácter deportivo sin ánimo de lucro que, cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.07.2023)**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas destinadas al fomento del deporte federado, año 2023**

Objeto: Tiene como finalidad financiar, en parte, los gastos derivados de su participación en las competiciones deportivas establecidas en los correspondientes calendarios oficiales de las federaciones autonómicas y nacionales. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas que participen en competiciones oficiales federadas, con sede social en el Municipio de Santiago y que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro de la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia. **(Plazo hasta 29.06.2023)**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE LALIN

❖ **Ayudas para la realización de actividades y gastos de funcionamiento de las bandas de música del Ayuntamiento de Lalín durante el 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de actividades, así como para sufragar los gastos de funcionamiento de las bandas de música y de las agrupaciones de música tradicional gallega del Ayuntamiento de Lalín que se realicen entre el 1 de diciembre de 2022 e o 30 de noviembre de 2023. Podrán ser beneficiarias las bandas de música y las agrupaciones de música tradicional gallega del Ayuntamiento de Lalín siempre que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 03.07.2023).**

CONCELLO DE POIO

❖ **Ayudas a la conservación y rehabilitación de viviendas en el área de rehabilitación integral de Combarro (8ª FASE).**

Objeto: Tiene como finalidad convocar la 8ª fase de ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas en el Áreas de Rehabilitación integral de Combarro. Podrán ser beneficiarios los usuarios legales de viviendas, como propietarios/as, arrendatarios/as o titulares de algún derecho de uso sobre ellas, cuando la vivienda constituya su domicilio habitual y permanente por constar así en el Padrón Municipal. También las personas titulares de viviendas desocupadas siempre que la solicitud vaya acompañada del compromiso de ocuparlas ellas mismas o transmitir las o cederlas a terceras personas en alquiler o por cualquiera otra forma legal admisible, siempre que sea como residencia habitual. **(Plazo hasta agotar crédito).**

❖ **Ayuda a la conservación y rehabilitación de viviendas en el Área de rehabilitación integral de Combarro (7ª Fase).**

Objeto: Tiene como finalidad convocar la 8ª fase de ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas en el Área de Rehabilitación integral de Combarro. Podrán ser beneficiarios los usuarios legales de viviendas, como propietarios/as, arrendatarios/as o titulares de algún derecho de uso sobre ellas, cuando la vivienda constituya su domicilio habitual y permanente por constar así en el Padrón Municipal. También las personas titulares de viviendas desocupadas siempre que la solicitud vaya acompañada del compromiso de ocuparlas ellas mismas o transmitir las o cederlas a terceras personas en alquiler o por cualquiera otra forma legal admisible, siempre que sea como residencia habitual. **(Plazo hasta agotar crédito).**

CONCELLO DE SALVATERRA DE MIÑO

❖ **Ayudas económicas para la adquisición de libros y material escolar. (Curso 2023-2024).**

Objeto: Tiene como finalidad compensar a las familias con escasos recursos para hacer frente a los gastos derivados de la escolarización de sus hijos, entendiéndose por tales la adquisición de libros y material escolar. Podrán ser beneficiarios los/as alumnos/as de los cursos de Educación Infantil matriculados en los centros escolares de Salvaterra de Miño. **(Plazo del 14.07.2023-14.08.2023)**

DEPUTACION PROVINCIAL

❖ **Ayudas a deportistas reconocidos en la categoría de deportista de alto nivel (DEPO_DAN Y DEPO_DAN+) y deportistas promesa (DEPO_PROMESA) de la provincia de Pontevedra en 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar al deporte de alto nivel de la provincia de Pontevedra. Podrán ser beneficiarias en la categoría la categoría DEPO_DAN y DEPO_DAN + las personas nacidas en la provincia de Pontevedra o estar empadronadas en esta por lo menos desde el 1 de enero de 2022. Estar reconocidas con la condición de alto nivel por la Comunidad Autónoma de Galicia (DGAN) o por el Estado español (DAN) en el momento de la presentación de la solicitud. La condición de la categoría DEPO_DAN y DEPO_DAN + podrá reconocerse a las y a los deportistas, a las entrenadoras y entrenadores y a las y a los jueces-árbitros. Estar en posesión de una licencia deportiva vigente expedida por una federación deportiva. No estar a cumplir, en el momento de la presentación de la solicitud, ninguna sanción disciplinaria deportiva o administrativa firme por la comisión de una infracción de carácter grave o muy grave, o por dopaje. En la categoría de Categoría DEPO_PROMESA, las personas nacidas en la provincia de Pontevedra o estar empadronadas en esta por lo menos desde el 1 de enero de 2022. Nacer entre 2007 y 2011 (ambos incluidos). La condición de la categoría DEPO_PROMESA podrá reconocerse sólo a las y a los deportistas. Acreditar el nivel deportivo exigido por la Diputación de Pontevedra. Estar en posesión de una licencia deportiva vigente expedida por una federación deportiva. No estar a cumplir, en el momento de la presentación de la solicitud, ninguna sanción disciplinaria deportiva o administrativa

firme por la comisión de una infracción de carácter grave o muy grave, o por dopaje.
(Plazo hasta 06.07.2023)

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Ayudas en régimen de concurrencia no competitiva para la financiación de acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas, para el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de programas de formación con compromiso de contratación destinados a la cualificación profesional de las personas trabajadoras desempleadas, y estarán dirigidos a la adquisición y mejora de las competencias profesionales necesarias para el desempeño de los puestos de trabajo objeto de la contratación. Podrán ser beneficiarias las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, y las agrupaciones temporales de empresas que presenten solicitud conjunta, mediante un convenio que acredite la correspondiente agrupación, que adquieran, en el marco de la actividad subvencionada, el compromiso de contratación de las personas trabajadoras aprobadas y/o formadas al que se refiere esta orden. **(Plazo hasta 30.09.2023)**

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

- ❖ **Ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2023, con carácter plurianual.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, para la anualidad 2023, con carácter plurianual. Podrán ser beneficiarias las personas físicas propietarias, usufructuarias o arrendatarias de viviendas. **(Plazo hasta 02.10.2023)**

- ❖ **Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2023, con carácter plurianual.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar obras o actuaciones con las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en los edificios de tipología residencial colectiva, y en las viviendas unifamiliares, para la anualidad 2023, con carácter plurianual. Podrán ser beneficiarias: las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien personas jurídicas de naturaleza privada. Las comunidades de personas propietarias o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias constituidas conforme a lo dispuesto, sobre propiedad horizontal. Las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código civil y no hubieran otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, así como las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad

jurídica, puedan llevar a cabo las actuaciones que motiva la concesión de la subvención. Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código civil, así como por las personas propietarias que conforman comunidades de personas propietarias o agrupaciones de comunidades de personas propietarias constituidas conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal, y por cooperativas en régimen de cesión de uso de sus viviendas. Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición, mediante contrato vigente, que les otorgue la facultad expresa para acometer las obras de rehabilitación objeto del programa. **(Plazo hasta 02.10.2023)**

- ❖ **Ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2023, con carácter plurianual.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación. Podrán ser beneficiarias las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, bien sean personas físicas bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada. Las comunidades de personas propietarias o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley de propiedad horizontal. Las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos en el Código civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal. Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el Código civil, así como por las personas propietarias que conforman comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios constituidos conforme a lo dispuesto en la Ley de propiedad horizontal. (Plazo hasta 02.10.2023)

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

- ❖ **Ayudas a federaciones deportivas de Galicia para el desarrollo del Plan Corresponsables a través de la realización de actividades de animación sociodeportiva, y se procede a su convocatoria para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de actividades de animación sociodeportiva. Podrán ser beneficiarias las federaciones deportivas de Galicia inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia. **(Plazo hasta 16.07.2023)**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- ❖ **Ayudas para la financiación de actividades de formación realizadas por miembros de la Carrera Judicial, alumnos de la Escuela Judicial en fase de prácticas tuteladas**

o en fase de sustitución o refuerzo y las auspiciadas o impulsadas por las Asociaciones Judiciales.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la financiación de actividades de formación no organizadas ni programadas por el Consejo General del Poder Judicial, realizadas por miembros de la Carrera judicial y alumnos de la Escuela Judicial en fase de prácticas tuteladas o en fase de sustitución o refuerzo entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 como complemento de su formación específica y para el perfeccionamiento de las lenguas extranjeras y de las lenguas propias de las Comunidades Autónomas que no sean objeto de otro tipo de ayuda o subvención. **(Plazo hasta 07.07.2023)**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

❖ **Ayudas del programa Bono Cultural Joven 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la otorgar 400 euros del programa Bono Cultural Joven, que se abonará en tarjetas prepago-personalizadas, para la adquisición de los productos, servicios y actividades culturales de las categorías y con los límites máximos que se indican en la convocatoria. Podrán ser beneficiarias las personas jóvenes que cumplan 18 años en 2023 y que posean la nacionalidad española o residencia legal en España. Igualmente, beneficiarias podrán ser aquellas personas que sean solicitantes de asilo en España; quienes hayan solicitado protección temporal; y personas extranjeras extuteladas. **(Plazo hasta 30.09.2023)**

❖ **Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico-prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte. Podrán ser beneficiarios los titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español y reúnan el resto de los requisitos marcados en la convocatoria. **(Plazo hasta 04.07.2023)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

❖ **Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Secretaria General Técnica para el curso 2023-2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que le sean encomendadas en las unidades administrativas durante un plazo de hasta doce meses sin posibilidad de prórroga. Podrán ser beneficiarios los españoles o nacionales de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con conocimiento del idioma español a nivel C2 según el Marco Común Europeo para la

referencia de lenguas, y residencia legal en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca, que estén en posesión de la titulación requerida para cada tipo de beca y la hayan obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2018. **(Plazo hasta 07.07.2023)**

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

❖ **Ayudas destinadas a la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de proyectos de I+D+i en las líneas que, referentes a los programas contemplados en el Plan de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear 2021-2025: Desarrollo de una aplicación para la de convolución de espectros de centelleo líquido. Proceso de calibración y puesta en marcha de equipos asociados a las medidas de desclasificación de residuos. Indicadores para el control regulador de la minimización de generación de residuos radiactivos en las instalaciones productoras. Desarrollo de un sistema de monitorización de radiación gamma sobre vehículo aéreo pilotado remotamente. Cribado de individuos potencialmente expuestos a radiaciones ionizantes mediante la actualización y automatización de la dosimetría biológica. Aspectos sociales y éticos de la protección radiológica. Validación y aplicación a planta de fenomenología de accidente severo y APS: combustión de H₂ y CO con códigos fluidodinámicos. Análisis del impacto de la intrusión de gas nitrógeno en el circuito primario de refrigeración de plantas nucleares en secuencias accidentales. Investigación sobre contenedores de almacenamiento en seco. Desarrollo y aplicación de metodologías de cálculo de incertidumbres a la progresión de un accidente severo en un LWR y su impacto en el análisis del término fuente. Aplicaciones de técnicas de APS dinámico. Investigación sobre la química del agua en las centrales nucleares. Aplicaciones de técnicas de inteligencia artificial para la mejora de la gestión de vida y el mantenimiento de centrales nucleares. Inteligencia artificial aplicada a la experiencia operativa de las centrales nucleares. Estudio de la vulnerabilidad radiológica de las instalaciones nucleares y de las instalaciones radiactivas de 1ª y 2ª categoría ante amenazas cibernéticas. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas, que tengan personalidad jurídica propia, estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España. **(Plazo hasta 12.07.2023)**